



Jueves 12 de febrero de 2026

## CONVOCATORIA A PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

El Consejo del Poder Judicial, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a participar en el proceso de excepción por exclusividad siguiente:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
<b>PEEX-CPJ-02-2026</b>	Contratación de agencia de viaje para hospedaje, coordinación de actividades, reserva de restaurantes, contratación de audiovisuales, reserva de salones y servicio de transporte nacional e internacional.	Jueves diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026), desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en el salón multiusos, ubicado en <u>segundo nivel</u> del edificio Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial. Apertura desde las 10:05 A.M.

La ficha técnica correspondiente a este proceso se encuentra disponible en la sección de transparencia en la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para este proceso de excepción por exclusividad deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en la fecha y horario indicados en el cronograma del proceso, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, un (a) notario (a) público (a) y los (as) oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:  
[licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**